



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO
CON GOCE DE REMUNERACIONES, A
DOÑA SUSANA GONZÁLEZ AVENDAÑO

LA HIGUERA, 25 SEP. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el art. 36 bis B de la Ley N° 19.070 "Estatuto de la Profesión Docente", modificación contenida en la Ley N° 19.410, la Circular N° 520 de 1996 de la Contraloría General de la República, la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las atribuciones que me confiere mi cargo;

CONSIDERANDO:

La solicitud de permiso presentada por la interesada ;

003521

DECRETO EXENTO: _____/

1.- Autorízase permiso con goce de remuneraciones a la Hna. SUSANA GONZÁLEZ AVENDAÑO, Docente (Religión) de la Escuela "Pedro Pablo Muñoz" de La Higuera, por 01 día hábil: 23.09.2013, de acuerdo a solicitud presentada.

2.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



OTMS
~~CLAUDIO TORRES MIRALLES~~
Secretario Municipal (s)



[Signature]
MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

Distribución:

- 1.- Interesada.
- 2.- Establecimiento.
- 3.- Depto. de Educación. (2)
- 4.- Secretaría Municipal.
MPB/CTM/PLV/mvl.

07 87

Corret. Interno Daem: N° _____/